



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 AGO. 1989

Expte. N° 618/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. Gloria Adriana Liendro y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Gloria Adriana LIENDRO, auxiliar administrativa, categoría 2, código 10-013 de la Biblioteca Central dependiente de Secretaría Académica, a partir del 1° de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 452 - 89